

zacion. Hay motivos para pensarlo así, por lo que hizo en cuanto puso el pie en un país extranjero, de viaje para Europa. Apenas llegó á Nueva Orleans, cuando aprovechando una coyuntura que se le presentó favorable, contrató el envío de doscientos extranjeros, todos labradores y artesanos, que llevando consigo sus herramientas y utensilios, y buscando únicamente tierra en que trabajar, habrían podido establecerse en Méjico sin que nada le costara á su gobierno. El estado de agitacion y de alarma en que entonces se encontraba la República, no permitió que fueran á ella estos colonos que ya estaban dispuestos á emprender el viaje, y también frustró el envío de otros muchos más que Arrijoja habría podido mandar á su país, aprovechando, como ya lo habia hecho, con discrecion y con presteza, ciertas circunstancias favorables á su propósito, en que se encontraba entonces una parte de la poblacion extranjera de los Estados Unidos. El gobierno habia tenido buena eleccion; y su ministro en Alemania habria podido hacer que la colonizacion de Méjico fuera un hecho positivo, en vez de ser como hasta ahora una vana esperanza y un estéril deseo.

Esta rápida ojeada sobre los actos de Comonfort en el orden administrativo, demuestra que habia hecho laudables esfuerzos por mejorar la condicion de la República; y el recuerdo de sus trabajos en este punto, debió tranquilizar su conciencia, ya que no pudiera consolar su espíritu, en presencia de la situacion desesperada que se ha trazado en el capítulo anterior. Todavía esta situacion se hizo

mas crítica despues del 16 de Setiembre, por las dificultades que se presentaron para la reunion del congreso, por las que ofrecia el establecimiento del orden constitucional, y por los rápidos progresos que hizo en aquellos días la rebelion armada; pero al fin reunidos los diputados, el Presidente Comonfort abrió el día 8 de Octubre las sesiones del primer congreso constitucional, y pudo decir en el seno de aquella corporacion á su patria y al mundo entero: "*todas mis promesas están cumplidas.*" Y lo estaban en efecto: aquel hombre no habia podido hacer mas; y tal vez su única falta hasta entonces, consistia en haber cumplido estrictamente y á la letra, las condiciones de un plan revolucionario, cuyo espíritu no habian acertado á comprender sus mas ardientes propugnadores.

Habíase indicado antes, pero sin fruto alguno, por algunos órganos de la prensa periódica, el pensamiento de aplazar el orden constitucional para cuando las circunstancias del país no fueran tan difíciles; y entonces se agitó la cuestion de las facultades extraordinarias para que el gobierno pudiera hacer frente á los peligros del orden. Ya las tenían casi todos los gobernadores de los Estados por haberselas concedido sus respectivas legislaturas, á fin de que libres de las trabas del orden legal, pudieran vencer las dificultades que la situacion presentaba. El gobierno las pidió también al congreso el 12 de Octubre, proponiendo que se suspendieran temporalmente algunos artículos de la constitucion que mas coartaban las atribuciones de la autoridad suprema; pero en el pri-

mer congreso constitucional prevalecia el mismo espíritu que en el constituyente; no le satisfacía la política de Comonfort; la tachaba de ambigua y contempozadora; quería mas firmeza y decisión por la idea democrática; exigía que el Presidente nombrara un ministerio que diera garantías á los partidarios de aquella idea; y el resultado fué que se difirió por largo tiempo el asunto de las facultades extraordinarias.

De esta manera presentó entonces la República el fenómeno mas estravagante que pueden producir los desacuerdos de una revolucion. Cada uno de los gobernadores de los Estados era un dictador, facultado ampliamente para obrar conforme su prudencia le dictara, ó segun las circunstancias lo exigieran, hasta el punto de que algunos se consideraron autorizados para ponerse en pugna con el poder central é infringir la constitucion que acababa de establecerse: y solo el Presidente de la República, el gefe supremo del Estado, el primer magistrado de la nacion, permanecia sin libertad para moverse, sin armas para luchar con sus enemigos, sin autoridad para defender las instituciones y los principios que se habian proclamado, esclavo y víctima á la vez de una legalidad tiránica.

Por fin el Presidente nombró su ministerio: dió la cartera de gobernacion á D. Benito Juarez, gobernador de Oajaca, que acababa de ser electo Presidente de la Suprema Corte de justicia; la de relaciones á D. Juan de la

Fuente, la de justicia á D. Manuel Ruiz, la de hacienda á D. Manuel Payno, la de guerra al general García Conde, y la de fomento á D. Bernardo Flores. Los nuevos ministros se encargaron del despacho el 20 de Octubre: todos podian inspirar confianza á los partidarios de la libertad y del orden; Juarez era una garantía especial para los amigos mas celosos de la reforma democrática: y sin embargo, la iniciativa del gobierno sobre las facultades extraordinarias, no se despachó todavía, porque un resto de duda y desconfianza no permitia aún, que el cuerpo legislativo acudiera con presteza á conjurar los riesgos de aquella situacion lamentable.

Pero entretanto la reaccion avanzaba, y diariamente se recibia la noticia de algun acontecimiento desastroso. El 16 de Octubre se pronuncia toda la guarnicion de Cuernavaca, y se une á los rebeldes. El 31 sufre una completa derrota en la cuesta del Platanillo, cerca de Iguala, la brigada del general D. Plutarco Gonzalez; muere este en la batalla, víctima de su arrojo; caen muertos, heridos ó prisioneros la mayor parte de sus soldados, dispersándose los demás y quedando sus cañones y pertrechos en poder de los enemigos. El dia 2 de Noviembre entra Mejía en Querétaro, hace prisionera á toda la guarnicion, y sale herido en la refriega el general Arteaga, gobernador del Estado.

La noticia de estos hechos y de otros movimientos alarmantes de las fuerzas rebeldes, que al parecer querian

aprovechase de la embarazosa posición en que el gobierno se encontraba, acabó con las indecisiones del congreso, haciéndole ver palpablemente la necesidad de armar de nuevo al ejecutivo. Espidió pues el 3 de Noviembre un decreto, suspendiendo hasta el 30 de Abril del año siguiente varios artículos de la constitución sobre garantías, y el día siguiente otro autorizando al gobierno para contratar un empréstito de seis millones, para disponer de veinte mil hombres de la guardia nacional, y para tomar otras medidas extraordinarias, conducentes al restablecimiento del orden público, en los ramos de hacienda y guerra.

Era ya tarde: el mal estaba hecho, y tenía ya tan profundas raíces, que no bastaban á estirparle remedios de aquella naturaleza. En vano podía ya el gobierno encarcelar y desterrar, multar á los periodistas y echar una mordaza á la prensa; las cosas habían llegado á tal punto, que sus enemigos hacían alarde de ir á la cárcel y al destierro, porque así le derrotaban. En vano podía contratar empréstitos, consignando á su pago la parte libre de las rentas públicas como lo decía el decreto de autorización: no había rentas libres que pudieran responder de una operación cuantiosa, no había crédito, no había garantías que dar en compensación de los peligros de aquella situación que aterraba á los prestamistas y especuladores.

Inútil era pues el afán del gobierno por la conservación de la tranquilidad pública, y de nada le aprovechaba des-

cubrir como siempre las conspiraciones que contra él se tramaban: á montones cayeron en su poder los conspiradores durante el mes de Noviembre: llenas estaban de ellos las prisiones de la capital; muchos fueron los confinados á diferentes puntos de la República ó desterrados fuera de ella: aquellas medidas no salvaban la situación; las conspiraciones se repetían, y la tarea de prender y castigar revoltosos no tenía fin.

Inútiles eran también los esfuerzos y el valor de los gefes que mandaban en campaña las tropas del gobierno. En vano Doblado lanzó de Querétero á Mejía, y le hizo sufrir dos descalabros en el Sombrerete y la Laja: el caudillo rebelde volvió á aparecer con su guerrilla en la Sierra, y la insurrección se propagó por aquellas inmediaciones con más rapidez que antes. En vano los generales Echeagaray y Negrete dispersaron cerca de Amozoc á los facciosos del Sur que habían penetrado en el Estado de Puebla: ellos se volvieron á reunir, recorrieron toda aquella comarca, merodearon por ella levantando gente y haciéndose de recursos, dejaron guerrillas para mantener vivo por aquella parte el fuego de la rebelión, y regresaron hacia el Sur para pasar luego á encender la guerra en el Estado de Oajaca.

A la vista de aquel torrente de contratiempos y desventuras, el General Comonfort no se dejó abatir, pero le asaltaron pensamientos de renunciar el poder para retirarse á descansar de tantas vigiliias inútiles y de tantos

trabajos perdidos. Mas parecióle un egoísmo imperdonable y una cobardía vergonzosa dar semejante paso en aquellos momentos de supremo peligro para su patria, y se resignó á hacer el sacrificio que las circunstancias le imponían. Aquel sacrificio era bien duro: era tomar posesión de la presidencia constitucional, y prestar el juramento de gobernar á la República con arreglo á aquella Constitución que habia levantado tan deshechas tempestades.

Verincóse esta ceremonia el 1° de Diciembre de 1857, y Comonfort se presentó ante el Congreso, mas bien como una víctima que se inmola al cumplimiento de un deber, que como un caudillo popular que en el día de su mayor triunfo anuncia magníficas esperanzas.

Las palabras que dijo en aquella ocasion, fueron breves y sentidas. Hélas aqui: “Señores disputados: elevado por el voto libre del pueblo á la mas alta dignidad que puede establecer una república, he invocado al Supremo Legislador del universo como juez de las intenciones con que acepto la inmensa confianza que la nacion se ha servido dispensarme; y la gratitud que le debo por este honor insigne, durará tanto como dure mi vida. Mucho tiempo en verdad he vacilado para aceptarlo, despues de haber probado todo género de amarguras en la época tempestuosa que tocó en suerte á la última administracion provisional; y me ha determinado tan solo el pensamiento de que en la situacion

“verdaderamente difícil de la cosa pública, no era por mi parte una correspondencia digna esquivar mi prestación al deseo general del país. Yo he creído que aun debía hacer nuevos sacrificios en su obsequio y apurar todos los remedios posibles para su salvacion. — El mas eficaz de estos será hacer al código fundamental saludables y convenientes reformas. A este fin el gobierno os dirigirá muy en breve las iniciativas que estime necesarias; y espera confiadamente que serán resueltas por vuestra sabiduría, con la prontitud y acierto que demandan los mas caros intereses de la sociedad. — La lealtad con que he llenado las promesas de la revolucion de Ayutla, me hace esperar que mis indicaciones serán escuchadas. Creedme, señores: no basta para la felicidad de la República, que sus armas victoriosas abatan la reaccion armada; la patria antes que todo necesita disfrutar de una paz firme y estable, y el que acierte á darle este precioso bien, recibirá las bendiciones de la posteridad. ¡Ojalá que á vosotros toque esta gloria!”

Muchos creyeron ver en algunas frases de este discurso, indicadas ciertas reservas con que suponían que el Presidente habia jurado la constitucion, y aun anunciados los acontecimientos que sobrevinieron poco despues. La respuesta de D. Isidoro Olvera, presidente de la cámara, que se redujo á condenar las conspiraciones del poder ejecutivo contra las instituciones fundamentales, y á inculcar al gefe del Estado su deber de acatar la constitu-

cion, pareció además una alusión palpitante á los rumores que corrian sobre un próximo golpe de Estado. La verdad es que en Comonfort no hubo reservas indignas de la gravedad del juramento, y que de ningun modo aquel acto le imponia obligaciones imposibles de cumplir, ó cuyo cumplimiento fuera para desgracia de la República. No habia necesidad de reservas para que Comonfort se considerára exento de sostener lo insostenible ó lo pernicioso, porque el juramento no destruia su primordial y sagrada obligacion de salvar á su patria ó de evitar su ruina. Le habria estado mejor no jurar; pero esto se conoce y se dice ahora que han pasado los acontecimientos: despues que los desengaños vienen, es fácil señalar las faltas ó los errores que pudieran haberlos evitado. Pero en las circunstancias en que se encontró Comonfort, tenia motivos para pensar que llenaba un gran deber dando aquel paso: habia podido hasta entonces impedir que se cambiára la situacion por medio de medidas violentas; tenia fé en su prestigio para evitarlo en adelante; y sobre todo, esperaba que la constitucion seria reformada en el sentido en que los hombres juiciosos y despreocupados pedian su reforma; en cuyo caso aquel código habria hecho la felicidad de Méjico.

Pero esta esperanza se desvaneció pronto. Con ella entró Comonfort el dia 1° de Diciembre en el salon de las sesiones del congreso; pero tal vez la habia perdido ya, cuando salió de aquel recinto. La representacion nacional no habia tenido una sola palabra que responder por

boca de su presidente, á las indicaciones que sobre reforma habia hecho en su discurso el gefe del Estado. Aquel congreso, elegido bajo las inspiraciones de la exaltacion revolucionaria, sin que en la lucha electoral se hubiera hecho sentir la influencia del gobierno, que por el contrario se habia abstenido de egereerla, se componia en su mayor parte de personas que no encontraban en la ley fundamental los defectos que la opinion pública condenaba en ella: la mayoría del congreso no creia que la constitucion pecára por democrática ni por innovadora; y probablemente sus reformas, cuando las hubiera emprendido, no habrian sido apropósito para calmar las invencibles resistencias que se apoyaban en los hábitos y costumbre y del pueblo.

Mas prescindiendo de esto, los acontecimientos se precipitaron de modo que habrian destruido hasta las mejores esperanzas que en el tiempo hubieran podido fundarse. Despues que se le concedieron al gobierno las facultades extraordinarias, se desencadenaron contra él todas las pasiones de la oposicion de una manera espantosa; la prensa vomitaba diariamente los improperios mas horribles contra el gefe del Estado, presentandole á los ojos del pueblo como un obgeto de abominacion y de odio, ó como un réprobo á quien Dios cegaba: los rayos de la Iglesia volvieron á dispararse contra la constitucion, repitiendo los obispos por medio de nuevas circulares, que no habia perdon ni sepultura eclesiástica para los que la habian jurado y no retractáran el juramento. Volvieronse